

Para para la mesa
de la sala de

La ciudad acordó y el Sr. Juez de Pedro Villas
nueva depositar de propios, dirigiendo los sucesos a
Sobremesa de Pano, para para la mesa de la sala de
Caudillo respecto de estar de unida. La que semia, por lo
antiguo ha uene voto de calidad que de ninguna manera
puede ser uen y el otro que hubiere lo pague del o mas pronto

Mesa de

Mo, propios =
Dese un papel de los Dean, Caudillo de la Plaza de
Cartagena dando noticia ha uen y uuelto se celebr en mi
sas de gozo emperando de la el lunes primero siguiente
por fatalidad de la guerra, para que en la Ciudad de Sabana
lo haga y ha uenidos los acordos se airta como se
de uombra en uen. Tantes casos. Dque para ello los

Justicia de las Casas de
la Corte =

Porteros. Orenales. Caballeros Capitulares =
Dese un memorial queda Don Paul ortiz mayor
como su fecha el Sr. de la Coruente de los. Dese he uen
Reparar y limpiar las Casas de la Corte, a uen por lo uante
a Aluanciana como por Carpinteria y aducos de la
sala por lo qual parue San Importados quinientos no
centos y cinco R¹ y diez y siete m¹. y la uen ha uenidos los oidos
y que uen de la uen de cada uen de acuerdo que de ha uen de la
de ha uen de la uen de cada uen de acuerdo que de ha uen de la
y que uen de la uen de cada uen de acuerdo que de ha uen de la
de ha uen de la uen de cada uen de acuerdo que de ha uen de la

Justicia de los

En uen el Sr. D. Al. Contreras Rey =
Don Saluador por uen de uen de la uen de la uen de la
Diego Ferrada con Don Joseph Jaron los Señores
Don Gines de Coramora y Pedro Rey de Luna Juro
lo aceptaron y Juro con Cumplir con uen de la uen de la
uendo las partes de diligencias =
Al Petuon de la uen de la uen de la uen de la uen de la
para uen de la uen de la uen de la uen de la uen de la

